



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



0000001

ESCRITURA NÚMERO: 6344

**AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A.
QUE OTORGA EL SR.
GABRIEL FARRAYE HENECH
CAPITAL ACTUAL: USD\$800,00
AUMENTO: USD\$19.200,00
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD\$20.000,00
DI 3 COPIAS
L.S.**

ATLASCARONTE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES SEIS (06) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor GABRIEL FARRAYE HENECH, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A., según consta del nombramiento

que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GABRIEL FARRAYE HENECH, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A., conforme consta de la copia certificada del nombramiento otorgado en su favor que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS punto UNO.-** La Compañía REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, el dieciséis de Marzo del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López Obando, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de Abril del dos mil diez.- **DOS punto DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el catorce de Septiembre del dos mil once, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, de la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00) que es su valor actual, a la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$20.000,00), el



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



mismo que se pagará en la forma que se detalla en el Acta de la referida Junta. Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía decidió reformar el ARTÍCULO TERCERO y la CLÁUSULA TERCERA de los Estatutos Sociales y autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener la aprobación correspondiente por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, tal como consta de la copia certificada del Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor GABRIEL FARRAYE HENECH, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el catorce de Septiembre del dos mil once, procede a elevar el capital suscrito y pagado de la compañía de la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800,00), que tiene actualmente, a la de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$20.000,00), que se realiza tomando para el efecto de la cuenta "Compensación de Créditos" la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$19.200,00) existente en dicha cuenta y que han aportado los accionistas a prorrata de sus aporte accionario; así el señor GABRIEL FARRAYE HENECH la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$17.280,00) y la señora NANCY MARÍA JARAMILLO ROMERO, el valor de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1.920,00).- Queda de esta manera fijado el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

AUMENTO
19.200
31
800
20.000

UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$20.000,00), el cual se ha pagado en su totalidad conforme queda indicado.- Los Accionistas de la Compañía aprobaron, en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta y que, debidamente suscrito por el Gerente General, se agrega y forma parte de esta escritura pública.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor GABRIEL FARRAYE HENECH, en la calidad en que comparece, procede a reformar el ARTÍCULO TERCERO y la CLÁUSULA TERCERA de los Estatutos de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el catorce de Septiembre del dos mil once, de acuerdo con el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$20.000,00), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el veinte mil, inclusive.- **CLAUSULA TERCERA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la Compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente Cuadro de Suscripción y Pago del Capital:*****

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USDS	CAPITAL PAGADO USDS	NUMERO DE ACCIONES
Gabriel Farraye Henech	18.000,00	18.000,00	18.000
Nancy María Jaramillo Romero	2.000,00	2.000,00	2.000
TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: El señor Gabriel Farraye Henech, en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa, que la compañía no mantiene contratos con el Estado y que los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted, señor Notario, agregará las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



escritura pública".- (Firmado) Doctor Xavier Troya Andrade, portador de la matrícula profesional número cuatro mil treinta y seis (Nº 4.036) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000003



f) Sr. Gabriel Farraye Henech

c.c. 171723715-8

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

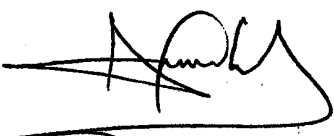
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CÉDULA No. **171723715-8**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FARRAYE HENECH
SEXO M
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
Verónica, Cacha
FARRAYE, Cacha
FECHA DE NACIMIENTO 1968-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY MARIA
JARAMILLO ROMERO



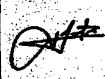



171723715-8

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN APODERADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FARRAYE ROSAT EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HENECH JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-28

VX333V1122

00077213


DIRECTOR GENERAL

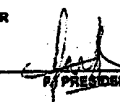

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

174-0033 **1717237158**
NÚMERO **CÉDULA**

FARRAYE HENECH GABRIEL

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
BENALCAZAR **ZONA**
PARROQUIA


PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 17 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

08 OCT. 2011

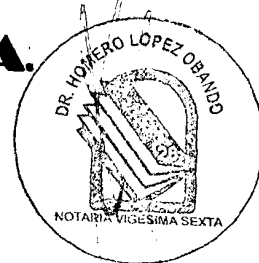
DR. HOMERO LOPEZ ORLANDO
SECRETARIO DEL CANTON QUITO



REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A.

-4-

Quito, 20 de abril del 2010



0000001

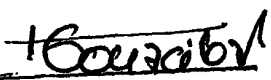
Señor
Gabriel Farraye Henech
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Representaciones Atlascaronte S.A., celebrada el día de hoy, le eligió para que desempeñe las funciones de **Gerente General** de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto en concordancia con el artículo Vigésimo Octavo de los estatutos sociales le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en esta ciudad, el 16 de marzo del 2010, ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, Doctor Homero López, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de abril del 2010.

Atentamente,

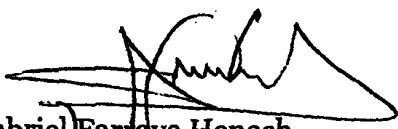

Luis Alberto González Aguirre
Presidente Ad-Hoc de la Junta General
170473429-0

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 14 de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 06 OCT. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTA

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A. Quito, 20 e abril del 2010.


Gabriel Farraye Henech
C.C. 171723715-8

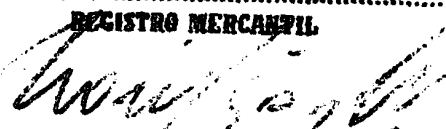
Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **5057** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**
29 ABR 2010

Quito, a



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792248566001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A
NOMBRE COMERCIAL: REPRESENTACIONES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FARRAYE HENECH GABRIEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 13/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DIRECCION PRINCIPAL:

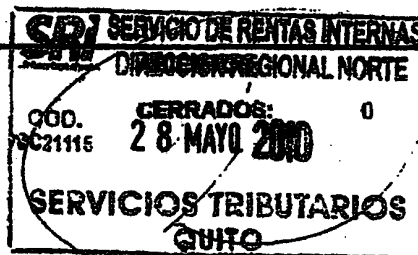
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: INAQUITO Calle: A Número: 44-143
Intersección: SECUNDARIA Conjunto: LAS BROMELIAS Oficina: 2 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA
ACADEMIA COTOPAXI Telefono Trabajo: 022261423

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LAVG030907

Lugar de emisión: QUITO / PARR. EL BATAN Y BARRIO INAQUITO Fecha y hora: 22/05/2010

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 19, de la Ley Notarial, doy fé que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.
Quito, a 06 OCT. 2011

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

SRI.gov.ec



-5-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A.**

0000005

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 14 de septiembre del 2011, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle A número 44-143, conjunto Las Bromelias de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO DE ACCIONES	%
Gabriel Farraye Henech	720,00	720,00	720	90
Nancy María Jaramillo Romero	80,00	80,00	80	10
TOTAL	800,00	800,00	800	100

Preside la Junta la señora Nancy María Jaramillo Romero, en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario, el señor Gabriel Farraye Henech, como Gerente General de la misma.

La Presidencia solicita a Secretaría que constate la existencia del quórum necesario para instalar esta Junta. El Secretario informa que se encuentra presente o representado el 100% del capital social de la Compañía, por lo que, la Presidencia consulta a la Sala si es decisión de esta Asamblea el constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de Capital; y,
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar el Orden del Día que les ha sido propuesto.

El señor Presidente dispone se dé inicio a la Junta General, por lo que los señores Accionistas pasan a tratar el primer punto del Orden del Día.

1.- AUMENTO DE CAPITAL

El señor Gerente General toma la palabra y propone elevar el capital social de la Compañía Representaciones Atlascaronte S.A., en la suma de diecinueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.200,00); con lo que dicho capital pasaría de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), que es su monto actual, a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00).

Siguiendo su exposición, el señor Gabriel Farraye y propone que el aumento de capital se pague utilizando el valor existente en la cuenta "Compensación de Créditos"; en donde existe la suma de diecinueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.200,00) que han aportado los accionistas a prorrata de sus participaciones sociales; así el señor Gabriel Farraye Henech la suma de US\$17.280,00 y la Sra. Nancy María Jaramillo Romero, el valor de US\$1.920,00.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía en la suma de Diecinueve mil doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.200,00), tomando dicho valor de la cuenta "Compensación de Créditos", en la parte proporcional que corresponde a cada accionista. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedaría fijado en la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$20.000,00).

El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se agrega como parte integrante de la presente Acta y que los accionistas aprueban, ya que se han respetado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

La Presidenta, pone en conocimiento de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que como consecuencia de la decisión adoptada en el numeral anterior, se deben reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Junta General concuerda con lo manifestado por la señora Presidenta y resuelve reformar el artículo Tercero y la cláusula Tercera de los Estatutos Sociales, cuyo texto, será el siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el número cero cero cero cero uno hasta el veinte mil, inclusive.

CLAUSULA TERCERA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-

REF.
ART. 3º
CONFIR.



El capital de la Compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, de acuerdo al siguiente Cuadro de Suscripción y Pago del Capital:

0000006

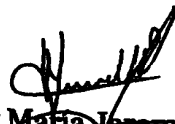
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$	NUMERO DE ACCIONES
Gabriel Farraye Henech	18.000,00	18.000,00	18.000
Nancy María Jaramillo Romero	2.000,00	2.000,00	2.000
TOTAL	20.000,00	20.000,00	20.000

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al documento y se la aprueba en los términos que aquí constan.

El señor Presidente agradece la asistencia de los señores Accionistas y siendo las doce horas, da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Representaciones Atlascaronte S.A.

De conformidad con la ley y en fe de todo lo actuado, suscriben la presente Acta todos los señores accionistas de la Compañía en el lugar y fecha de su celebración.


Nancy María Jaramillo Romero
PRESIDENTE-ACCIONISTA


Gabriel Farraye Henech
SECRETARIO-ACCIONISTA

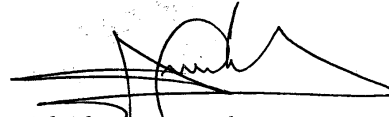
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí
en: -DOS- folios (es).
Quito, 06 OCT. 2011

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO



**CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJE %
	US\$	US\$	DE CREDITOS		
Gabriel Farraye Henech	720	17.280,00	17.280,00	18.000,00	90
Nancy María Jaramillo Romero	80	1.920,00	1.920,00	2.000,00	10
	800,00	19.200,00	19.200,00	20.000,00	100

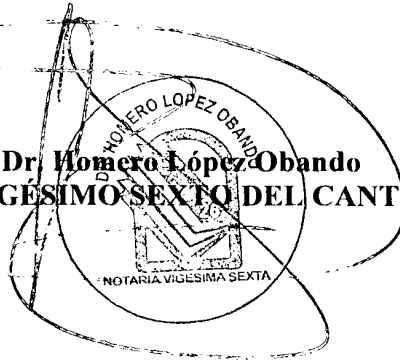

 Gabriel Farraye Henech
 GERENTE GENERAL

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A. QUE OTORGA EL SR. GABRIEL FARRAYE HENECH.- Firmada y sellada en Quito, a doce de Octubre del dos mil once.-



0000007

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.II.DJC.Q.12.002563, de fecha 23 de Mayo del 2.012, dictada por el Ab. Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico, se RESUELVE APROBAR el aumento del capital de USD\$800,00 a USD\$20.000,00 y la reforma de estatutos de REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de las escrituras matrices de CONSTITUCIÓN; y, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la mencionada compañía, de fechas 16 de Marzo del 2.010 y 06 de Octubre del 2.011, respectivamente.- Quito, a 05 de Junio del 2.012.- (L.S.)

0000008

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 23 de mayo del 2.012, bajo el número **1964** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1080 del Registro Mercantil de trece de abril del año dos mil diez, a fs 955 vta., Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"REPRESENTACIONES ATLASCARONTE S. A."**, otorgada el 06 de octubre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23544**.- Quito, a veintiuno de junio del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 